



CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
13 MAR 2014  
Recibido..... 15:59 .....Hs.  
Exp. N° 28608 P.F.V.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Nota N° 19112/12 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, y en base a la respuesta remitida por Expdte. N° 00101-0230301-7 del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, respecto de Planes o Programas de Violencia Doméstica y/ familiar que se implementarían en la provincia de Santa Fe, informe lo siguiente:

1. Se reitera lo solicitado en el punto f. del Expdte. N° 26575 DB, el cual se refiere a cantidad de personal administrativo y profesional con que cuentan los refugios para víctimas de violencia, que se habrían implementado en diversas localidades de la provincia,
2. Explícite si existe un Protocolo de acción para las víctimas de violencia, a utilizarse en los mencionados refugios.
3. Clarifique si las 100 plazas que se mencionan en fs. 6 de la respuesta enviada, corresponde a la totalidad de los refugios mencionados, o a cada uno de ellos,
4. Si dado el tiempo transcurrido de la respuesta al proyecto de Expdte. N° 26575 DB, se han finalizado las obras perteneciente a la Casa de Amparo para Víctimas de violencia de Género de la ciudad de Santa Fe, especificando en caso de haber sido finalizada, si ya se encuentra en funcionamiento,
5. En referencia al punto g), fs. 7 de la respuesta enviada, mencione si se ha conformado la Red Integrada de Refugios, detallando:
  - 5.1. Fecha de inicio de actividad como Red Integrada,
  - 5.2. Detalle de convenios firmados al respecto y localidades beneficiadas,
  - 5.3. Indique cuáles son los puntos que consiste el proyecto de articulación allí mencionado.

AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La violencia doméstica ocurre cuando conscientemente y a propósito, una persona le causa daños físicos o psicológicos a otra persona. Esto incluye todos los actos de violencia en contra de las mujeres en el contexto familiar o de relaciones íntimas.

Se constituye como uno de los problemas de salud más comunes, pero menos denunciados. Esto es de especial preocupación para las mujeres dado que la mayoría de víctimas de abuso son mujeres.

No reconoce barreras económicas, de educación, raciales, religiosas o de edad. El abuso ocurre en todo tipo de parejas que tienen relaciones íntimas. Es más común en parejas conformadas por hombre y mujer.

Es un patrón de comportamiento amenazador o controlador impuesto sobre una mujer por alguien que ella ama, sin considerar sus derechos, sentimientos, cuerpo o salud. Una mujer es víctima de abuso si una persona con quien ella tiene o tuvo una relación íntima le ha causado daño intencional, generalmente repetido, físico, sexual o emocional.

Se cree que aproximadamente 35% de las mujeres que van a los servicios de emergencia son víctimas de abuso, y que más de un tercio de las mujeres asesinadas son víctimas de sus parejas hombres.

Otro dato importante a considerar es que el 25% de las mujeres argentinas es víctima de violencia, y se calcula que el 50% pasará por alguna situación violenta en algún momento de su vida.

**Actualmente en la República Argentina, hay cerca de 60.000 mujeres por año que son abusadas, maltratadas o violentadas física y psicológicamente por alguien de su entorno más inmediato y personal.** Cada día que pasa la situación empeora demostrando las estadísticas, que con el paso del tiempo la violencia doméstica se vuelve más frecuente y peligrosa.

Es preciso considerar por ello, la aplicación de políticas públicas al respecto, y dentro de ellas indudablemente está la imperiosa necesidad de la creación de refugios para el alojamiento de las víctimas de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

abuso, de modo de protegerlas a ellas y a sus hijos, brindándoles una adecuada atención legal, sanitaria, educativa, psicológica y laboral, para el desarrollo de las mismas como personas dignas.

AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.